

----- CÉDULA DE PUBLICACIÓN -----

Siendo las 16:00 dieciséis horas con cero minutos del día 21 veintiuno de diciembre de 2023 dos mil veintitrés, se procede a publicar **FE DE ERRATAS** RESPECTO AL **ACUERDO CEPE-GTO/041/2023**, EN EL CUAL SE DECLARÓ LA PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE LA PRECANDIDATURA A LA SINDICATURA, ASI COMO A LA REGIDURÍA TERCERA, QUINTA Y SEXTA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, GUANAJUATO, DE MANERA ESPECIFICA DE LAS FÓRMULAS INTEGRADAS POR:

NOMBRE	CARGO P/S	SEXO	POSICIÓN
María Nicolasa López	Síndico Propietario	Mujer	Única
Martha Martínez Castillo	Síndico Suplente	Mujer	Única
Espiridión Ramos Sierra	Regidor Propietario	Hombre	Tres
Héctor Andrés Pichardo	Regidor Suplente	Hombre	Tres
César Esaú Martínez Reséndiz	Regidor Propietario	Hombre	Cinco
Jorge Salina Tinajero	Regidor Suplente	Hombre	Cinco
Irma Rivera Avilés	Regidora Propietaria	Mujer	Seis
María Erika Reséndiz Mendieta	Regidora Suplente	Mujer	Seis

VISTO las documentales que adjuntaron los solicitantes, es necesario aclarar que por **ERROR INVOLUNTARIO** en el recuadro que aparece el nombre de los precandidatos no corresponden, ya que, conforme a la CUARTA CONSIDERACIÓN

**PROCESO ELECTORAL INTERNO
2023 - 2024**

y al RESOLUTIVO SEGUNDO DEL ACUERDO, se aprobó el registro bajo los nombres siguientes:

NOMBRE	CARGO	NOMBRE CORRECTO
María Nicolasa López	Síndico Propietario	María Nicolasa López Hernández
Héctor Andrés Pichardo	Regidor Tres Suplente	Héctor Andrés Pichardo Hernández
César Esaú Martínez Reséndiz	Regidor Cinco Propietario	César Ezaú Martínez Reséndiz
Jorge Salina Tinajero	Regidor Cinco Suplente	Jorge Salinas Tinajero
Irma Rivera Avilés	Regidora Seis Propietaria	Irma Rivera Avilez

Por lo que el resto del acuerdo queda subsistente.

Lo anterior con la finalidad de dar la publicidad al mismo.

Juan Pablo Fernando Galván Aguilar. Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal de Procesos Electorales de Guanajuato.

----- CONSTE